

SAN LUIS POTOSI, S.L.P. A 04 DE AGOSTO DE 2021
Memorandum IN/DG/UT/322/2021

PARA: LIC. RAMÓN FARIAS ORTEGA,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

AT'N: LE. JAIME DELGADO ZÚÑIGA,
JEFE DE ENLACE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

C.P. MIGUEL ÁNGEL TAPIA GUEL,
JEFE DE LICITACIONES.

DE: L.A.E. LAURA GAMA BAZARTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por medio del presente ocurso y en auxilio a las actividades de esta Unidad a mi cargo, en relación a la solicitud de información con número de folio 00925020 de la que derivó el recuso de revisión número RR2104/2021-1, le solicito:

Por lo que hace al LE. JAIME DELGADO ZÚÑIGA, le solicito:

- 1.- Remita a esta Unidad, en un término no mayor a 5 días, las facturas pagadas a los C.C. JAVIER COELLO TREJO y JAVIER COELLO ZUARTH.
- 2.- Remita a esta Unidad, en un término no mayor a 5 días, los pagos que se realizaron a C.C. JAVIER COELLO TREJO y JAVIER COELLO ZUARTH.
- 3.- Informe a esta Unidad, en un término no mayor a 5 días, si se llevaron a cabo pagos a una persona de apellido Trejo.

Por lo que hace al CP. MIGUEL ÁNGEL TAPIA GUEL, le solicito:

- 1.- Remita a esta Unidad, en un término no mayor a 5 días, los contratos celebrados con los C.C. JAVIER COELLO TREJO y JAVIER COELLO ZUARTH.
- 2.- Informe a esta Unidad, si existen contratos celebrados con alguna otra persona de apellido Trejo.

Búsqueda que deberá de realizarse del año 2015 al 30 de julio de 2020.

Ahora bien, en caso de que no sea localizada la información que se les solicita, deberá de enviar a esta Unidad, con atención al LIC. JUAN FRANCISCO TAPIA GUEL, Coordinador del Comité, los documentos con los que acredite que llevó a cabo una búsqueda exhaustiva y razonable de la documentación, para que en su caso, sea el Comité de Transparencia quien determine lo procedente.

Aunado a lo anterior, le informo que los contratos, por lo general, cuentan con información clasificada como confidencial, por lo que en su caso, deberá de realizar la versión pública de los mismos, remitirlos a esta Unidad, con atención al LIC. JUAN FRANCISCO TAPIA GUEL, Coordinador del Comité de Transparencia para que el Comité confirme las versiones que presenta y emita los acuerdos de confidencialidad parcial.

Huelga insistirle que en el cumplimiento de las resoluciones de la CEGAIP, tal como lo es el caso, no es posible solicitar prorrogas.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
RECIBO
04 AGO 2021
2:03 HRS.
Página 1

interapas
AGU 2021

MEMORÁNDUM

Para: L.A.E. Laura Gama Bazarte.
Titular de la Unidad de Transparencia.

De: C.P. Miguel Ángel Tapia Guel.
Coordinador Financiero, Encargado de la Jefatura de Licitaciones.

12:55
05 AGO 2021
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

2021, agosto 05

DAF-CAF- JL 21-182

Asunto: Información requerida por la
Unidad de transparencia.

Por medio del presente, ocurro a dar cumplimiento al requerimiento de colaboración realizado a través de su similar IN/DG/UT/322/2021, de fecha 04 (cuatro) de agosto de los corrientes, referente a la solicitud de información con número de folio 00925020 de la que derivo el recurso de revisión número RR2104/2021-1, solicitan a la Jefatura de Licitaciones lo siguiente:

"Por lo que hace al CP. MIGUEL ÁNGEL TAPIA GUEL, le solicito:

- 1.- Remita a esta Unidad, en un término no mayor de 5 días, los contratos celebrados con los C. C. JAVIER COELLO TREJO Y JAVIER COELLO ZUARTH.
- 2.- Informe a esta Unidad, si existen contratos celebrados con alguna otra persona de apellido Trejo.

Búsqueda que deberá de realizarse del año 2015 al 30 de julio 2020." (SIC)

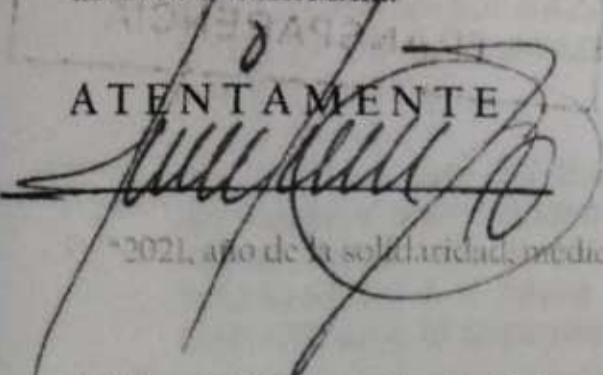
Le informo que una vez revisados los expedientes de esta Jefatura de Licitaciones no se encontró información que coincida con los datos solicitados.

En cuanto a información de contratos o pagos con personas de apellido Trejo, esta área administrativa se encuentra imposibilitada para emitir respuesta alguna, puesto que si bien es cierto que dentro del padrón de proveedores y en los contratos que celebra el Organismo, pudieran existir personas de apellido Trejo, es necesario identificar a la persona de la que solicita el particular dicha información, esto, con la finalidad de individualizar el contrato o el pago y así determinar si se encuentra dentro de los supuestos de excepción de acceso a la información, tales como la reserva o la confidencialidad.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 3 fracción XVII y XXXVII, 113, 114, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración agradeciendo la atención brindada.

ATENTAMENTE



"2021, año de la solidaridad, médica, administrativa y civil que colaboran en la contingencia sanitaria del COVID19"

C.C.P.- LIC. Ramón Farías Ortega. - Encargado de las Direcciones de Administración y Finanzas.

L.E. Jaime Delgado Zúñiga. - Jefe de Enlace Administrativo y Financiero.



Reso a la
Luis Potr

Dirección de Administración y Finanzas
Área: Jefatura de Enlace Administrativo y Financiero
Memorándum: No. IN/DAF/JEAF/ 149 /2021
Asunto: El que se indica. Folio RR2104/2021
San Luis Potosí, S.L.P., a 05 de agosto del 2021

14:19
05 AGO 2021

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

L.A. LAURA GAMA BAZARTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por instrucciones del Encargado de las Direcciones de Administración y Finanzas se da respuesta al memorándum IN/DG/UT/322/2021 de fecha 04 de agosto del 2021, recibido en la misma fecha, en el cual se presenta solicitud de información con el número de folio RR2104/2021-1 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de San Luis Potosí CEGAIP, ante el Organismo Operador (INTERAPAS), en el que solicita lo siguiente:

- 1.- Remita a esta Unidad, en un término no mayor a 5 días, las facturas pagadas a los C.C. JAVIER COELLO TREJO y JAVIER COELLO ZUARTH.
- 2.- Remita a esta Unidad en un término no mayor a 5 días, los pagos que se realizaron a C.C. JAVIER COELLO TREJO y JAVIER COELLO ZUARTH.
- 3.- Informe a esta Unidad en un término no mayor a 5 días, si se llevaron a cabo pagos a una persona de apellido Trejo.

Respuesta: En una revisión exhaustiva y razonable realizada en los archivos de la Dirección de Administración y Finanzas se informa. Con respecto a la solicitud de pagos y las facturas de los mismos a los C.C. JAVIER COELLO TREJO y JAVIER COELLO ZUARTH, no existe en el catálogo de proveedores, después de una consulta realizada en el Sistema de Contabilidad Gubernamental en el módulo de proveedores desde el 2015 al 30 de julio de 2020.

Se anexa escrito con folio 00134 expedido por la Subdirección de Recursos Financieros como evidencia documental.

En cuanto a la información de pagos realizados con alguna otra persona de apellido Trejo, está área administrativa se encuentra imposibilitada para emitir respuesta alguna, puesto que si bien es cierto que dentro del padrón de proveedores y en los contratos que celebra el Organismo Operador, si existen personas de apellido Trejo, es necesario identificar a la persona de la que solicita el particular información, esto con la finalidad de individualizar el contrato o pago y así determinar si se encuentra dentro de los supuestos de excepción, tales como la reserva y la confidencialidad. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción XVII y XXXVII, 113, 114, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información del Estado de San Luis Potosí. Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva dar al presente quedo a sus órdenes para cualquier aclaración correspondiente.

2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora con la contingencia sanitaria del COVID 19

ATENTAMENTE

L.E. JAIME DELGADO ZUÑIGA,
JEFE DE ENLACE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

c.c.p. Lic. Ramón Farías Ortega.- Encargado de las Direcciones de Administración y Finanzas.
Archivo

416



05 DE AGOSTO/2021
FOLIO 00134

PARA: LE JAIME DELGADO ZUÑIGA
JEFE DE ENLACE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE: CP IRMA AGUIÑAGA ARVILLA
SUBDIRECCION DE R. FINANCIEROS

En relación a la solicitud de información con número de folio 00925020 de la que derivó el recurso de revisión número RR2104/2021-1 en lo que solicitan lo siguiente:

1.- Remita a esta Unidad, en un término no mayor a 5 días, las facturas pagadas a los C.C JAVIER COELLO TREJO y JAVIER COELLO ZUARTH.

2.- Remita a esta Unidad en un término no mayor a 5 días, los pagos que se realizaron a C.C: JAVIER COELLO TREJO y JAVIER COELLO ZUARTH.

3.- Informe a esta Unidad en un término no mayor a 5 días, si se llevaron a cabo pagos a una persona de apellido Trejo.



Se realizó la consulta en el Sistema de Contabilidad Gubernamental en el Modulo del Catalogo de proveedores desde el año 2015 al 30 de julio 2020, arrojando el siguiente resultado:

NO EXISTE EN EL CATALOGO DE PROVEEDORES EL NOMBRE DE JAVIER COELLO TREJO
TAMPOCO EXISTE EL NOMBRE DE JAVIER COELLO ZUARTH.

Por lo anterior no existen operaciones realizadas con estas personas.

Sin otro particular de momento quedo de usted. Para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente

[Handwritten signature]
AUS
05 AGO 2021
H. 26 HRS.